El senyor Muñoz Lladró:

Yo se lo decía... se lo decía anteriormente, señor Castelló, ustedes yo creo que ya han abandonado el parlamentarismo. Creo que hoy se demuestra que a lo que..., la manera de actuar que parece que vamos a tener de aquí al final de la legislatura... (remors)

La senyora vicepresidenta primera:

Dejamos que hable en silencio.

El senyor Muñoz Lladró:

...era precisamente un partido popular a golpe de enmiendas a la totalidad, sin ningún tipo de enmiendas parciales, sin ningún tipo de posibilidad de llegar a acuerdos, de hablar, de negociar. Un partido popular que parece que solo tira de mano de chascarrillos, de gracietas, de bromas, de... No sé, sinceramente un partido que, en teoría, creo que debe aspirar a gobernar esta comunidad, pero que parece que, como ya dijo la señora Bonig en el debate de política general, pues al menos ocho años nos van a dar más, que no sean más y continuar en esta línea, que por nosotros, encantados.

¿Las encuestas? Pues sinceramente podemos analizar todas las queráis. Todas las que quieran, las podemos analizar. Pero por mucha cocina que haya, ninguna ya empieza a decir que el Partido Popular gana las elecciones. Supongo que eso también ayudó a que en el subconsciente de la síndica del Partido Popular nos encontráramos con afirmaciones de ese estilo.

Fíjense, ustedes son capaces de criticar hasta la propia abstención en una votación de una persona por tener, digamos, relaciones cercanas.

Ustedes hacían lo contrario. Ustedes, cuando había que adjudicar contratos, cuando había que adjudicar algún tipo de licitación pública, lo que hacían era votar y, después, es verdad que los tribunales descubrían que había vinculaciones personales o familiares. Y hasta eso para ustedes es criticable, (aplaudiments) cuando ustedes no lo decían y se descubría.

Mire, señor Castelló, yo creo que antes la señora Catalá hablaba precisamente de esto, ¿no?, hablemos de política, hablemos de intentar llegar a acuerdos y hablemos de discutir. Es verdad, con talante, ¿no?, con talante, con ese talante que yo he preguntado a algún compañero de mi bancada y otra vez me vuelve a decir una inexactitud.

Menos mal que yo confío en su palabra, pero a veces debo pedir unas segundas opiniones y creo que me dicen que usted no es el más fácil para llegar a acuerdos. Y hoy lo demuestra, porque directamente lo que dice es: rompo la baraja, presento una enmienda a la totalidad y no hay nada más que hablar con el resto de la cámara.

Miren, ha cambiado la política. Ustedes esto se lo podían permitir cuando gobernaban con mayoría absoluta. Ustedes podían venir a esta cámara e imponer, sesión tras sesión, sus normativas, sus reglamentos, sus leyes sin hablar sin absolutamente nadie. Pero esto ha cambiado. Y fíjese si ha cambiado tanto que, una vez más, ese partido que habla de libertad..., que, por cierto, antes... fíjense, lo hablaba antes con el *síndic*, con Manolo, el concepto de libertad qué difuso es, ¿eh?, porque ahora a ustedes Ciudadanos les acusa de que están intentándoles vetar sus propuestas. Fíjense, el partido de la libertad.

Pero, en cualquier caso, y por no irme por las ramas, sí que le digo una cosa, esto ha cambiado. Esto ha cambiado. Ustedes parece que en lo que nos queda de legislatura van a irse al rincón, van a ir a la política de la confrontación, de la destrucción, de que no quieren dialogar con absolutamente nadie... Entiendo que es una estrategia para diferenciarse.

Nosotros seguimos proponiendo leyes, seguimos presentando proyectos de ley, seguimos intentando dialogar, negociar, acordar con el resto de la cámara. Y al final estas leyes saldrán con el acuerdo de la cámara, pero siempre con su voto en contra. O lo que es peor, no habremos tenido ni la posibilidad de hablar de política con ustedes.

De verdad, señores del Partido Popular, reflexionen, porque creo que no es el rumbo adecuado.

Muchas gracias. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Muñoz.

I ara sí, anem a passar a votar el punt número 4, l'esmena a la totalitat que presenta el Grup Parlamentari Popular. Comença la votació. Amb 55 vots en contra, 27 vots a favor es rebutja l'esmena a la totalitat.

Tornarem a les cinc de la vesprada. Suspenem fins a eixa hora... (*Veus*) 28... No, no, 27. ¿Han votado ya? Pues 28. 28 a favor, 56 en contra. Es que va un poco más lento por internet.

A las cinco nos volvemos a ver. (Veus) A las cinco... (alguns diuen: «Cinco y cuarto») cinco y cuarto...

A les cinc i quart reprenem la sessió amb la pregunta del senyor José Ramón Calpe.

(Se suspén la sessió a les 15 hores i 43 minuts) (Es reprén la sessió a les 17 hores i 15 minuts)

Preguntes

La senyora vicepresidenta primera:

Bona vesprada.

Anem a reprendre el plenari amb el punt numero 5, que com tots vostés saben són les preguntes al Consell.

I començarem amb la pregunta, com he anunciat este matí, 1.508, que formula el diputat José Ramón Calpe, del Grup Parlamentari Popular, a la consellera d'Agricultura i Medi Ambient.

Senyor Calpe, quan vullga, té vosté la paraula.

El senyor Calpe Saera:

Sí, moltes gràcies, senyora presidenta.

l, senyora consellera, estem arribant al final de legislatura i probablement cal anar fent ja un balanç del compliment de coses que s'han anunciat per part de vostés, que demostra eixa situació melancòlica que dia el meu company Castelló, este matí, que del que vostés anuncien ací al que després se fa sempre hi ha un tret important.

Bé, precisament en la seua primera compareixença en esta cambra vosté va analitzar una miqueta el nostre sector ramader i va posar l'accent en un problema que és cert, és el problema de la regulació de la integració ramadera, que tan arrelada està en el nostre territori i entre els nostres ramaders.

Després, en el seminari que vostés van tindre en Morella en setembre de 2016, si no recorde mal, van anunciar vostés un projecte de llei d'integració ramadera, que en seminaris posteriors dien que estava en tramitació, en algun van arribar a dir que era un objectiu assolit. Però, sincerament, ha passat de tot això quasi tres anys i en esta cambra no ha entrat eixe projecte de llei. Per això voldria preguntar-li què ha passat amb eixe avantprojecte de llei que vostés van aprovar i que ací encara no ha arribat com a projecte de llei.

Moltes gràcies. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyor Calpe.

Senyora consellera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Buenas tardes.

Muchas gracias, señor Calpe, por su pregunta. Disculpe, como siempre, que tenga que hablar de espaldas.

Sí, efectivamente, nos pregunta por el proyecto o anteproyecto de ley de contratos de integración ganadera, las previsiones. Lo que estamos haciendo es, a raíz de las observaciones que nos llegó del Consell Jurídic Consultiu, estamos volviendo a hacer una revisión de las pegas o las observaciones jurídicas que nos planteaba, colaborando de nuevo con el sector, y en breve esperamos que pueda ser propuesto para su aprobación y en la segunda vuelta por el Consell y la remisión a estas Corts. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, consellera.

Senyor Calpe.

El senyor Calpe Saera:

Gràcies, senyora presidenta.

Senyora consellera, bé, jo volguera que efectivament eixa continuació (inintel·ligible)..., perquè certament no crec que el sector ramader siga un dels que puga estar agraïts amb la gestió que vostés estan fent, perquè probablement s'han caracteritzat per una absència de gestió en este camp.

De fet, ho vaig recordar ja una vegada, en la manifestació que va haver el passat mes de maig per part d'una gran quantitat d'organitzacions agràries, al final l'única protesta contreta que es va fer era d'este sector i es referia precisament a la dificultat en la tramitació de les autoritzacions de granges. Que, per cert, vosté va dir un dia ací, contestant a una pregunta meua, que era culpa dels ajuntaments, però després vosté va anunciar també una tota una sèrie de mesures per a agilitar-lo, per tant alguna responsabilitat sí que tindria la conselleria, a banda que ja avaluarem, quan eixes mesures tinguem perspectiva per a fer-ho, quin resultat tindrà.

Però, en fi, tornant a la pregunta que tenim ací. Efectivament en l'últim seminari que ha tingut vostés este passat estiu, que acaba d'acabar, dia que efectivament el Consell Jurídic, com vosté ha dit, feia algunes observacions, i que a més eixes observacions havien de vore amb les competències, amb una qüestió de competències, la qual cosa a mi m'havia deixat una miqueta asombrat, perquè, clar, vostés són un Consell que es caracteritza prou per no fer massa cas de les observacions del Consell Jurídic Consultiu. I, clar, en el seu cas pot ser una actitud responsable que li he d'agrair, les té en compte.

Però sí que li voldria dir dos coses: una, si vosté és conscient, com sembla des de la seua primera compareixença, que este és un problema interessant, resolguen eixa qüestió de competències, i no (inintel·ligible) ..., no queda molta legislatura, però potser que encara podríem tramitar este projecte. I, per una altra banda, defense la competència de la Generalitat valenciana per articular estes qüestions. De fet, el Partit Popular va aprovar en 2013 una llei de contractes agraris, que podria tindre més o menys els mateixos problemes competencials i que està vigent i a més ha de ser tramitada ací una modificació de la llei.

Jo crec que en este cas podríem fer exactament el mateix, estudiar-ho bé, però presentar un projecte que de veritat el sector estava esperant i que a més podria insistir també, és un suggeriment, en la qüestió dels arrendaments i en la qüestió dels arrendaments de finques per a tindre pastures, que vosté sap que és un problema, les pastures que tenen una característica més forestal o millor, que de pastura, com tractar-lo i que a més té repercussió en el que serà després la política de la PAC i el còmput de superfícies.

I, per tant, en fi, tenen pocs mesos, però pose's a la feina i resolguen esta qüestió.

Moltes gràcies. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyor Calpe.

Consellera, per acabar la seua resposta. Quan vullga.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Sí. Muchas gracias.

Y, en primer lugar, desde luego siempre hemos destacado la importancia de tener una norma propia sobre esa cuestión, en primer lugar, porque también era una petición del sector, por cierto muchos años sin estar atendida por su gobierno, la hemos tenido que abordar nosotros por la importancia que tiene regular todas estas relaciones entre ganaderos e integradores en condiciones de igualdad y equilibrio.

Importante decir que no existe una ley estatal, solo existen contratos, un contrato homologado que tampoco incluye al porcino, que es una de las producciones más afectadas por esta situación. Y sí que existían usos y costumbres valencianas, al menos desde los años sesenta, que es algo en lo que nos basamos a la hora de rehacer esta ley. La importancia que le damos sobre todo es que existan contratos escritos que establezcan las obligaciones de ambas partes, precios, transparencia, y evitar sobre todo la inseguridad y la incertidumbre que puede suponer para los ganaderos y también para las empresas integradoras en su caso.

¿Qué ocurre con el dictamen del Consell Jurídic Consultiu? Por cierto, entre otros, firmado por el expresidente Camps. Usted también le podría preguntar por qué ha firmado estas cuestiones competenciales. Pero, en fin, nosotros, cual ejercicio de responsabilidad, lo que vamos a hacer, lo que estamos haciendo es volviendo a estudiar estas pegas, que son serias, porque afectan a cuestiones competenciales y de desarrollo del derecho civil valenciano.

En primer lugar, nos pide que volvamos a acreditar la existencia de derechos civiles o forales, ya que, sabiendo que la Constitución no reconoce la facultad para conservar, modificar o desarrollar el derecho civil foral especial que exista, nos pide que lo justifiquemos. Claro, nos sorprende porque en el expediente ya estaba justificado, que la estamos viendo como volvemos a justificarlo.

En segundo lugar, otra de las cosas que nos ha sorprendido del informe del Consell Jurídic, pero que estamos también valorando, es que nos insta a suprimir precisamente

la delimitación del contrato de integración, que es precisamente lo que puede dar garantías interpartes de que se cumplen las condiciones de esos contratos. Entonces, estamos volviendo a revisar, también con el sector, tengo decir con buena colaboración, en particular de la organización agraria de la Unión, que estamos volviendo a revisar estas circunstancias, de tal modo que podamos contestar habitualmente al Consell Jurídic Consultiu y enviar por segunda vez ya el proyecto de ley y que entre a estes Corts.

Y ya que me queda un minuto, le voy a pedir, por favor, que no vuelva a mezclar tantos asuntos en la misma pregunta, porque me acaba de decir, a raíz de una pregunta anterior de las granjas, que yo he culpado a los ayuntamientos, y eso es totalmente incierto. Yo lo único que expliqué es un procedimiento en el que los ayuntamientos tienen un papel muy importante y con los que estamos colaborando la conselleria con seriedad y con rigor para facilitar al sector agrario, al sector ganadero en este caso, que pueda llevar adelante sus trabajos, sus explotaciones con la máxima seguridad jurídica, cosa que ustedes nunca se preocuparon. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, consellera.

Anem a passar a la pregunta 1.154, que formula la diputada Antonia Serna, del Grup Parlamentari Socialista, al conseller d'Economia Sostenible.

Señora Serna, cuando quiera.

La senyora Serna Serrano:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor conseller.

La cultura, entre otras muchas cosas, es también una actividad humana que genera un importante impacto dentro de nuestra economía, y en nuestra comunitat también es así. Además, es un sector que también es generador de empleo. La industrial cultural puede y la debemos considerar como un importante sector dentro de la actividad económica y productiva de nuestra comunitat. Entendiéndola como un área económica generadora de crecimiento, fomentadora de empleo y de desarrollo, debemos considerarla como un bien productivo de esta sociedad. Un bien que es necesario en si mismo y que además, por si mismo y cuando es producido pues tiene ya su propio valor y encima es un sector que genera riqueza. De hecho, la cultura y el crecimiento económico mantienen entre ellas una estrecha relación, cuando aumenta el crecimiento económico se produce un desarrollo de la cultura y viceversa.

De esta forma, la industria cultural efectivamente adquiere un papel esencial en el crecimiento económico dentro de la sociedad y como generador de empleo, como ya le he comentado.

Sin embargo, también ha sido un sector que en nuestra *comu*nitat ha sido fuertemente golpeado con la crisis y muy abandonado. Así que, consideramos que es importante tener en